



**Junta de Andalucía**

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.  
Instituto Andaluz de Administración Pública

## **CONVOCATORIA**

### **PREPARACIÓN PARA UNA JUBILACIÓN ACTIVA Y SALUDABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA 2024. EL LEGADO DE TU EXPERIENCIA.**

El Instituto Andaluz de Administración Pública, acorde a las resoluciones formalizadas en el Encuentro de la Organización Mundial de la Salud, y con el propósito de visualizar globalmente la relevancia sobre el fenómeno en la preparación para la jubilación de las trabajadoras y trabajadores de la función pública; pone en marcha con un nuevo enfoque esta actividad formativa, en un constante avance a las nuevas propuestas y recomendaciones de la Unión Europea y del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y en el marco de las iniciativas del Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020)

Hoy día, es una consecuencia la mejora de políticas en los planes para la preparación de la jubilación de trabajadoras y trabajadores, poniendo en valor la suma de las iniciativas de la Comunidad Europea y de la Asamblea General de Naciones Unidas. El propósito fundamental recae sobre el fortalecimiento socioeconómico, con mayor atención a los hábitos saludables, en incidir con una nutrición sana y más protección de los consumidores vulnerables por edad; en definitiva mayor bienestar social.

La creación del Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, sumado a la Resolución 37/51 de la Asamblea General de Naciones Unidas, en conjunto con la Normativa Europea Vigente sobre la Preparación a la Jubilación, son principalmente los pilares para el enfoque sobre la relevancia e importancia que tiene para la Administración de la Junta de Andalucía, la adopción de todas las medidas necesarias para el desarrollo de una actividad formativa actualizada y mejorada sobre la preparación para la jubilación, donde asumiendo los precedentes de las recomendaciones internacionales, logremos optimizar con los mejores medios tecnológicos y humanos, un nuevo formato más dinámico, poniendo especial énfasis al reconocimiento y agradecimiento a la labor prestada en la Administración de la Junta de Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, con el objeto de atender la previsible y creciente demanda de la actividad formativa sobre Preparación a la Jubilación, ha actualizado la metodología y contenidos de la acción formativa, denominándose curso de **“Preparación para una Jubilación Activa y Saludable de la Administración Pública Andaluza. El Legado de tu Experiencia”**, y estableciendo las siguientes:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **Primera. - Objetivos**

Los objetivos de esta acción formativa:

- Preparar a las personas al servicio de la Administración Pública que se vayan a jubilar para asumir positivamente los cambios que de la jubilación se derivan, tomando conciencia de la oportunidad de crecimiento personal que puede significar y la necesidad de prepararse para un envejecimiento activo y saludable.
- Ayudar en el descubrimiento de opciones para prestar un servicio a la comunidad, desde el bagaje de destrezas y conocimientos acumulados a lo largo de su trayectoria personal y profesional.
- Facilitar el envejecimiento activo y frenar distintos trastornos psicosomáticos, inadaptación y episodios de marginación asociados al cese de la vida laboral. Hábitos saludables de sueño, relajación.
- Gestión del estrés y Resiliencia ante la Soledad
- Wearables. Actitud y aptitud ante las TIC. Hogar digital, televigilancia y protección del Hogar
- Aspectos socioeconómicos de la Jubilación. Fiscalidad asociada. Actividad profesional y voluntariado. Programa Seniors
- Taller de Pelvi-Fitness. Conocimiento
- El Legado de tu Experiencia. Metodología Transfer del Conocimiento donde los empleados públicos tendrán que elaborar un resumen de las diferentes tareas que realiza en su actual puesto de trabajo al objeto de legar sus conocimientos y experiencia. Grabación de un breve vídeo de manera coloquial explicando de manera subjetiva la parte más esencial de su puesto de trabajo.

## **Segunda. - Personas destinatarias**

1. La acción formativa está destinada al personal perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía, tanto personal funcionario de carrera, como laboral acogido al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, de todas las provincias andaluzas, que **al menos tengan cumplidos 60 años de edad anterior al 28 de octubre de 2024, fecha de inicio de la segunda edición de 2024**, y de conformidad con los términos del artículo 205.1, del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y del artículo 67.1 a) y b) del R.D.Legislativo 5/2015, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (al cumplir la edad y los requisitos de cotización legalmente establecidos).

En el caso del personal comprendido en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, podrán solicitarlo quienes cumplan la edad legalmente señalada para el retiro, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28, apartados 2a) y 2b) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

2. No podrán participar en la presente, ni solicitar esta edición, el personal perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía cuya fecha de jubilación sea anterior a la fecha de inicio de esta actividad formativa, pudiendo optar únicamente a las actividades formativas en cuya fecha de celebración se hallen en la situación de servicio activo, de excedencia por cuidado de familiares y de excedencia por razón de violencia de género.

## **Tercera. - Metodología y contenidos**

Esta nueva acción formativa actualizada, se dispone de un primer taller de formación virtual con un contenido de 22 horas, y posteriormente, si se podría realizar un taller complementario presencial de 7 horas.

### **- Taller de Formación Virtual**

El alumnado tendrá acceso al curso y los contenidos, a través de una plataforma Moodle, donde se les facilitará un usuario, y podrá seguir en formato audiovisual todo el material del curso, con una duración total de 22 horas, dispondrá de un contenido actualizado en recomendaciones sobre Dietética y Nutrición, Hábitos Saludables, Aspectos Psicológicos, Aspectos Sociales y contenido sobre ejercicios recomendables como el Taller Fitness pélvico. Como novedad destacada, el alumnado deberá realizar a través de la Plataforma Moodle, usando la Metodología de la Transferencia del Conocimiento, y elaborar un breve manual práctico de su actual puesto de trabajo, además de realizar un breve vídeo sobre sus recomendaciones subjetivas de mayor relevancia en su puesto de trabajo.

## **- Taller Presencial**

Este taller, constará de exposiciones de los profesionales de la Salud, sobre el contenido ofrecido en la Plataforma Moodle, siendo obligatoria la realización de la misma, para poder asistir al Taller Presencial.

En la parte presencial se efectuarán ejercicios físicos moderados, simulaciones y dramatizaciones.

**Los contenidos de la acción formativa**, que se concretarán en el Programa de cada edición, son los siguientes:

- Aspectos psicológicos: Autopercepción y significación personal, autoestima, relaciones personales y de pareja, interrogantes y proyecto de vida.
- Aspectos sociales: Significación social de la jubilación, posibilidades de participación en la sociedad a través del voluntariado, recursos y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de otras Administraciones.
- Salud y cuidados: Cambios en la madurez. Dietética y hábitos alimenticios. La actividad física.
- Acto de despedida. Entrega de Diploma y agradecimiento por los servicios prestados.

Las personas participantes deberán cumplir en su integridad el programa formativo de la actividad, salvo circunstancias previas documentalmente justificadas o sobrevenidas que acrediten su imposibilidad.

Asimismo, deberán cumplirse en su integridad la normativa vigente en materia sanitaria, así como el Protocolo COVID que fuese requerido en función del lugar de desarrollo del curso y/o de la situación sanitaria vigente.

## **Cuarta. - Lugares y fechas de celebración**

Se realizará una segunda edición online, de 150 alumnos, dicho **Taller de Formación Virtual**, ofrecerá al alumnado, el contenido completo de la actividad formativa para su realización online.

**Inscripción en Safo : 3 al 16 de octubre ( Publicación en la Web IAAP)**

**2ª edición: Fecha actividad:**

**Inicio: 28 octubre 2024**

**Final: 29 noviembre 2024**

## **Quinta. - Solicitudes y plazo de presentación.**

Las personas que quieran participar en la acción formativa deberán cumplimentar una única solicitud a través del sistema SAFO en la página web del IAAP en el enlace

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/safo>

Se reservará un cupo igual al 7% del total de las plazas ofertadas para personas afectadas por una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%. Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto. Para acogerse al cupo, deberá manifestarse expresamente en la solicitud y remitir el certificado que lo suscribe, sin el cual no se estimará la solicitud dentro de este cupo, al correo: [formacion.iaap@juntadeandalucia.es](mailto:formacion.iaap@juntadeandalucia.es)

De conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006 de 9 de mayo, se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en el curso. Las adaptaciones se efectuarán siempre por petición expresa, una vez hayan recibido la comunicación de haber sido seleccionadas.

Para la correcta cumplimentación de la solicitud deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- En el apartado de la solicitud, titulado DATOS ESPECÍFICOS DE ESTA CONVOCATORIA, será obligatorio indicar el nombre, Asimismo será obligatorio indicar la fecha de su jubilación.

Para la selección de las personas participantes se requerirá la información necesaria a los Servicios de personal del que dependan.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en la página Web del Instituto, **desde el 3 de octubre hasta el 16 de octubre** y su presentación implicará la aceptación de las bases de la convocatoria.

## **Sexta. - Selección de participantes**

En caso de que el número de solicitudes supere al de plazas disponibles la selección se efectuará atendiendo al criterio de mayor antigüedad en la Administración Pública, calculándose la antigüedad a fecha del cierre de la presente convocatoria.

Los datos de celebración de la edición adjudicada serán comunicados a las personas seleccionadas al correo electrónico cumplimentado en la solicitud, y los listados podrán consultarse también en la página Web de este Instituto, en la dirección de Internet [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

## **Séptima. - Evaluación**

El personal funcionario y laboral participante en la actividad formativa deberá evaluar los diferentes aspectos que influyen en su calidad al término de la actividad formativa, mediante una encuesta telemática anónima cuyo enlace recibirá en su correo electrónico.

Sevilla, a 2 de octubre de 2024

Servicio de Planificación de la Formación